

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**15984** *Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja de fecha 24 de julio de 2018, para la provisión de las plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad en las áreas de conocimiento de Álgebra, Economía Financiera y Contabilidad, Filología Inglesa, Ingeniería Eléctrica, Literatura Española, Organización de Empresas, Producción Vegetal y Proyectos de Ingeniería, una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentados, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a:

Doña Pilar Vargas Montoya, con NIF n.º \*\*\*\*4506\*, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 02/2018).

Don Miguel Ángel Acedo Ramírez, con NIF n.º \*\*\*\*4145\*, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 03/2018).

Doña M.ª Isabel Martínez López, con NIF n.º \*\*\*\*8214\*, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 04/2018).

Doña Cristina Flores Moreno, con NIF n.º \*\*\*\*3327\*, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filologías Modernas de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 05/2018).

Don Juan Carlos Sáenz Diez Muro, con NIF n.º \*\*\*\*3057\*, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 07/2018).

Don Manuel Javier Tardáguila Laso, con NIF n.º \*\*\*\*2960\*, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Producción Vegetal, adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 18/2018).

Don Francisco Javier Martínez De Pisón Ascacibar, con NIF n.º \*\*\*\*1526\*, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 22/2018).

Don Jesús Antonio Laliena Clemente, con NIF n.º \*\*\*\*9522\*, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Álgebra, adscrita al Departamento de Matemáticas y Computación de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 23/2018).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán tomar posesión de sus destinos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 5 de noviembre de 2018.—El Rector, Julio Rubio García.